



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA**

**SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ANUNCIO ACLARATORIO**

La Presidencia del “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” (IASS) por Decreto 947 de fecha 4 de julio de 2014 y, en relación con la licitación por procedimiento abierto y trámite de urgencia para la contratación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CENTRO SOCIO-SANITARIO DEL NORTE DE TENERIFE, CONSISTENTE EN LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE 150 PLAZAS DE PERSONAS MAYORES, ALTO REQUERIMIENTO SANITARIO**, ha decidido corregir la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (régimen económico), quedando como sigue:

	año 2014	año 2015	año 2016	año 2017	año 2018	TOTAL
Importe máximo licitación	1.499.094,00	3.576.270,00	3.586.068,00	3.576.270,00	1.773.438,00	14.011.140,00
Base imponible (módulo social)	859.845,15	2.051.264,56	2.056.884,47	2.051.264,56	1.017.202,43	8.036.461,17
IGIC	25.795,35	61.537,94	61.706,53	61.537,94	30.516,07	241.093,83

Así mismo, ha ordenado la **publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de este Organismo ([www.iass.es](http://www.iass.es))**; y la **apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas de ocho (8) días naturales** que se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014.

El Gerente,

PDF Resolución 11824 de 1 de julio 2,014

  
Pedro V. Álvarez Simón